

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

1		•			
1	N	11	m	re	•

**Referencia:** EX-2023-00378211- -UNC-ME#FA

#### **VISTO:**

El expediente electrónico EX-2023-00378211- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. MARTIN, DANIELA desde el 15/05/2023 hasta el 21/05/2023 en sus cargos de Profesora Adjunta con dedicación Semi-Exclusiva Interino en la cátedra "Introducción a la Teatrología" y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra "Taller de Composición y Producción IV; y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicha licencia se solicita para participar en Punto de Cruce. Encuentro latinoamericano de bordadorxs, evento que se llevará a cabo en la Ciudad de México, en el Museo Universitario de Arte contemporáneo.

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista de la peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Teatro ha tomado conocimiento.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes a la Profesora MARTIN, DANIELA (Legajo 38728) durante el periodo comprendido entre el 15 al 21 del mayo de 2023 por participar en Punto de Cruce. Encuentro latinoamericano de bordadorxs, evento que se llevó a cabo en la Ciudad de México, en el Museo Universitario de Arte contemporáneo, en sus cargos de Profesora Adjunta con dedicación Semi-Exclusiva Interino en la cátedra "Introducción a la Teatrología" y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra "Taller de Composición y Producción IV", encuadrándose la misma en el Art. 3° Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

**Artículo 2:** Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Teatro, al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.